

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Expediente: 25 518 40 89 001 2019 - 00032  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  
Ejecutada: LIGIA MARCELO BUSTOS

**EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

---

Revisadas las liquidaciones de crédito y costas, elaboradas por la apoderada activa y la secretaría del juzgado, respectivamente, las cuales son visibles a folios 108 y 110 del cuaderno principal del expediente, y en atención a que las mismas se ajustan a la realidad procesal del dossier y que la primera no fue objetada dentro del término legal, el suscrito juez les imparte aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

A efectos de que haya la posibilidad de contradicción, se ordena a la secretaría de este juzgado, que junto con esta providencia, se haga la inserción al micrositio del juzgado en la página web de la Rama Judicial, de la liquidación de costas.

**NOTIFÍQUESE**

El Juez,

  
**LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL**

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 031 del 13 de noviembre de 2020.

La secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PAIME CUNDINAMARCA

Ref.:  
Ejecutivo No. 2019-00032  
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Ejecutada: LIGIA MARCELO BUSTOS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Paime, Cundinamarca, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020), en la fecha procede la secretaría a realizar la liquidación de las costas, en cumplimiento a lo dispuesto en auto del 8 de octubre de esta anualidad; así:

Recibo Servicios POSTACOL No 980199990039 (fl. 32 c/pal)	\$	85.000.00	✓
Recibo Servicios POSTACOL No 980223450018 (fl. 41 c/pal)	\$	85.000.00	✓
Recibo Servicios POSTACOL No 980245900026 (fl. 98 c/pal)	\$	90.000.00	✓
Agencias en Derecho (fl. 106 c. p/pal)	\$	827.136.00	✓
<b>TOTAL:</b>	\$	<b>1'087.136.00</b>	✓

SON: UN MILLÓN OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS  
M/C (\$1'087.136.00).

SANDRA PATRICIA FLORIANO RIMENTEL  
Secretaria